

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23347

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 20 de enero de 2025.

Señor Gerente:

TUCUMAN – CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que Decreto Acuerdo N° 1 (B.O.: 17/1/2025), se exceptúa hasta el 31 de diciembre de 2025 la presentación del certificado de cumplimiento fiscal, a los efectos de la admisibilidad de las ofertas y propuestas que se presenten en las contrataciones de bienes y servicios que realice el Estado Provincial.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada